

La concejala de Consumo del Ayuntamiento de Adra, Concha Reyes, ha realizado balance del funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) y ha destacado que "durante el año 2016 los técnicos municipales han atendido a más de 700 vecinos que han necesitado asesoramiento, información o tramitar una reclamación".

En cuanto a las actuaciones de mediación, más de un 60 por ciento concluyeron de forma satisfactoria. Por ello, la concejala responsable ha animado a todos los consumidores que necesiten presentar una reclamación o asesoramiento a "acudir a este servicio municipal, gratuito y de gran utilidad, que tiene como finalidad proteger los derechos de los abderitanos y abderitanas".

Entre las consultas más frecuentes atendidas por este servicio, se encuentran las relacionadas con la telefonía móvil y fija, seguidas de las que tienen que ver con los suministros y, finalmente, las consultas o reclamaciones del sector de la banca (clausulas suelo y abuso de comisiones bancarias). Por otra parte, la OMIC ha tramitado un total de 340 expedientes en el último año. De ellos, 14 se han resuelto mediante arbitraje.

La OMIC se encarga de la recepción, tramitación y mediación de las reclamaciones que se presenten directamente por el consumidor o aquellas que le sean remitidas por otras Oficinas de Información al Consumidor o Asociaciones de Consumidores.

Concha Reyes ha recordado, por último, que en la página web del Ayuntamiento de Adra ([www.adra.es](http://www.adra.es)) se encuentra accesible a todos los ciudadanos una 'hoja de reclamaciones' tipo que se puede rellenar on-line "como muestra del interés del equipo de Gobierno por facilitar cada día más el acceso a este servicio y agilizar las gestiones a los abderitanos y abderitanas".